

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****VALDEMALUQUE**

Transcurrido el período de exposición al público del acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, adoptado en sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2019, relativo a la aprobación del expediente de modificación de créditos nº 1/19, Presupuesto General Municipal 2019, que se financia con cargo a mayores ingresos y al remanente líquido de Tesorería para gastos generales, queda elevado a definitivo, siendo las variaciones que se producen, resumidas a nivel de capítulos, las siguientes:

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma

	<i>Importe</i>
Capítulo 2	22.950,00
Capítulo 6	20.200,00
Total	43.150,00

El anterior importe ha sido financiado:

- Con cargo a mayores ingresos	12.100,00
- Con cargo al remanente líquido de Tesorería para gastos generales	31.050,00
Total	43.150,00

Contra referido acuerdo, elevado a definitivo, podrán los interesados interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, Burgos, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Valdemaluque, 24 de octubre de 2019.– El Alcalde, Jesús Pascual Caamaño.

2214

BOPSO-128-08112019